



**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI**

**INFORME 2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -  
PTEP**

**Período Auditado  
II CUATRIMESTRE DE 2024**

**Septiembre de 2024**



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO .....	3
4. METODOLOGÍA .....	7
5. LIMITACIONES DE ALCANCE.....	7
6. INFORME EJECUTIVO.....	7
7. RESULTADOS.....	10
8. CONCLUSIÓN .....	22

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI desarrolla sus actividades con un enfoque sistemático y disciplinario, de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de sus roles y en el marco del Sistema de Control Interno. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2024 V2, esta oficina desarrolló el Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP correspondiente al II Cuatrimestre de 2024, para lo cual se solicitó el apoyo de los líderes de los procesos como primera línea de defensa y de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa respecto al acceso irrestricto a la información, atención oportuna a los requerimientos formulados por el equipo auditor y suministro de las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales del trabajo de auditoría. El presente informe contiene los resultados finales en relación con el objetivo, alcance y criterios definidos, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional.

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, correspondiente al II Cuatrimestre de 2024.

La revisión se realizó a la totalidad de las actividades programadas en cada uno de los componentes:

Para la verificación de la actividad 4.1 *“Revisar lo publicado en la página web con el fin de solicitar la actualización y depuración de la información”*, del subcomponente 4. *“Conocimiento al servicio al ciudadano”* correspondiente al componente *“Atención al ciudadano”*, de acuerdo con el soporte remitido *“solicitudes ley de transparencia”*, se tomó un muestreo aleatorio simple de acuerdo con la herramienta dispuesta por el DAFP (ver imagen), con el fin establecer el número de solicitudes a verificar, arrojado una muestra óptima de 20 registros sobre un total de 123. Ahora bien, para seleccionar las 20 solicitudes del total de la lista, se aplicó la función =ALEATORIO.ENTRE(1,123).

## 3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Ley 2195 de 2022 Parágrafo 3 del artículo 9, Art. 31.
- Decreto 1122 de 2024

## Objetivos estratégicos

Plan estratégico 2020 - 2024

- Aportar en la transformación de conductas de la ciudadanía a través de la actividad física, la recreación y el deporte, principalmente en los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

Plan estratégico 2024 - 2028

- Fomentar la gestión del conocimiento, la innovación pública y la participación ciudadana, para el mejoramiento de la toma de decisiones y la generación de acciones por parte de nuestros grupos de valor.

## Riesgos y controles asociados:

Se revisó los mapas de riesgos de gestión correspondiente a los procesos a cargo de las actividades programadas en el PTEP, con el fin de verificar si tienen diseñados riesgos asociados a los componentes del Programa con el siguiente resultado:

**Tabla No. 1 Riesgos de Gestión asociados al PTEP**

Componente	Proceso responsable de la actividad	Riesgo de Gestión asociado al componente
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Gestión de Servicio a la Ciudadanía	Verificados los mapas de riesgos de los procesos a cargo de las actividades, se evidenció que <u>no tienen identificados riesgos</u> relacionados con la publicación de la información en el link de transparencia
	Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios	
	Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	
Rendición de cuentas	Elaborar - Convocar llevar registros, aplicación de encuestas, Evaluar los diálogos ciudadanos, formular planes de mejoramiento: • Diseño y Construcción de Parques y Escenarios • Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios • Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	Los procesos misionales <u>no tienen identificados riesgos</u> asociados a los diálogos ciudadanos
	Gestionar publicaciones, Evaluaciones de los grupos de valor • Planeación de la Gestión	El proceso de Gestión de la Planeación <u>no tiene identificados riesgos</u> relacionados con la gestión de publicaciones, evaluaciones de grupos de valor en el marco de Rendición de cuentas.
	Publicar y socializar por redes: • Gestión de Comunicaciones	De acuerdo con lo registrado en el Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Comunicaciones, <u>se tiene identificado un riesgo</u> relacionado con deficiencias en la implementación de las estrategias de comunicación.
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Servicio a la ciudadanía, atención al ciudadano, respuestas PQRDS, talleres a los encargados de gestionar PQRDS, socializar los protocolos de atención a la ciudadanía, actualización y depuración	El proceso Gestión de servicio a la ciudadanía <u>tiene identificados dos riesgos</u> , relacionados con: • Verificación del perfil del portal ciudadano por fuera del tiempo establecido • Con la gestión inoportuna de las PQRSD.

Componente	Proceso responsable de la actividad	Riesgo de Gestión asociado al componente
	de la información, fortalecer competencias del servicio al ciudadano. •Gestión de Servicio a la Ciudadanía	
	Respuestas PQRDS • Diseño y Construcción de Parques y Escenarios	El Proceso Diseño y Construcción de Parques y Escenarios <u>tiene identificado un riesgo</u> , relacionado con: • Incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD y por respuestas a requerimientos de los ciudadanos que no cumplen con los criterios de calidad (calidez, claridad, solución de fondo y coherencia)
	Respuestas PQRDS Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios	El Proceso Administración de Parques y Escenarios <u>tiene identificado un riesgo</u> , relacionado con: • Incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD y por respuestas a requerimientos de los ciudadanos que no cumplen con los criterios de calidad (calidez, claridad, solución de fondo y coherencia)
	Respuestas PQRDS Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	El proceso de Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación <u>tiene identificado un riesgo</u> , relacionado con: •Incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD y por respuestas a requerimientos de los ciudadanos que no cumplen con los criterios de calidad (calidez, claridad, solución de fondo y coherencia)
Racionalización de trámites	Planeación de la Gestión	El Proceso de Planeación de la Gestión <u>no tiene riesgos identificados</u> relacionados con la gestión por parte de la OAP en la herramienta SUIT, en el marco de la estrategia de racionalización de trámites.
Apertura de información y datos abiertos	•Gestión de Tecnologías de la Información • Procesos Misionales • Gestión Financiera	Verificados los mapas de riesgos de los procesos a cargo de las actividades, se evidenció que <u>no tienen diseñados riesgos relacionados</u> con apertura de datos
Participación e innovación en la gestión	Actualizar la información del microsítio " <i>Gestión del conocimiento y la innovación</i> " • Planeación de la Gestión	El proceso de Gestión de la Planeación <u>no tiene riesgos relacionados</u> con la actualización del microsítio, en el marco del componente de Participación e Innovación en la gestión pública
	Coordinar con Labcapital sensibilización a los colaboradores de las subdirecciones misionales para la formulación e implementación de una estrategia de innovación pública: •Coordina: Proceso Planeación de la Gestión	El proceso de Gestión de la Planeación <u>no tiene riesgos relacionados</u> con a la coordinación se la sensibilización con labcapital, en el marco del componente de Participación e Innovación en la gestión pública.
	• Formulación e implementación: Procesos Misionales	Las Áreas misionales <u>no tienen riesgos asociados</u> con la formulación e implementación de estrategias de participación e innovación en la gestión pública
Promoción de la integridad y la ética pública	• Gestión del Talento Humano	El proceso de Gestión del Talento Humano <u>no tiene riesgos relacionados</u> con programas y promoción de la integridad, ni con temas de gestión preventiva de conflicto de intereses

Componente	Proceso responsable de la actividad	Riesgo de Gestión asociado al componente
Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo	Todos los procesos que tengan identificados riesgos de corrupción	La tercera línea de defensa verifica este componente en la totalidad de los mapas de riesgos de corrupción. Documento referenciado en este informe.
Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	Proceso Planeación de la Gestión	Los procesos que implican manejo de recursos financieros, contratación de bienes y servicios, o relaciones con terceros deben ser priorizados en el análisis y control dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), por esta razón los procesos en el IDRD son. -Gestión Jurídica -Gestión Financiera

**Fuente:** Elaboración propia OCI, con información registrada en los mapas de riesgos de gestión de los procesos

Es de precisar que la OCI realizó seguimiento a la gestión de riesgos de gestión, ambientales y seguridad y salud en el trabajo pruebas de efectividad de controles, radicado a la Dirección General y miembros del CICCI con memorando 20241500339443 del 26 de julio de 2024, incluyendo los riesgos del Proceso de Gestión de Comunicaciones, para lo cual el riesgo relacionado con “deficiencias en la implementación de las estrategias de comunicación”, se incluyó una recomendación relacionada con el cargue oportuno de las evidencias.

De otra parte, la OCI realizó informe semestral sobre la atención al ciudadano PQRS, cumplimiento de documentación del proceso encargado y normativa aplicable al proceso, radicado a la Dirección General y miembros del CICCI con memorando 20241500376713 del 23 de agosto de 2024, en el cual se formularon observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora, verificando la aplicación de controles establecidos en el riesgo de gestión relacionado con la respuesta oportuna a los requerimiento, puntualizado que a la Subdirección Técnica de Parques y Escenarios se les materializó el riesgo.

## Indicadores

La OCI revisó en el aplicativo ISOLUCIÓN la batería de indicadores de gestión, con el fin de verificar el diseño y reporte de un indicador que permita medir el cumplimiento de PTEP, observando que el proceso de Gestión de la Planeación cuenta con el siguiente indicador:

- Porcentaje de reportes de información elaborados por la Oficina Asesora de Planeación dentro de los tiempos programados; el cual tiene como objetivo: “Medir el grado de cumplimiento de la Oficina Asesora de Planeación en la entrega de reportes a las entidades externas e internas a fin de cumplir con los requisitos de ley y los establecidos por la entidad”, con periodicidad trimestral, para lo cual se verificó el último reporte registrado (21/jul./2024) con un cumplimiento del 100%; no obstante, el soporte adjunto presentó seguimiento como “Plan

Anticorrupción y de atención al ciudadano” y no como Programa de Transparencia y Ética Pública, por lo que se recomienda la actualización del soporte.

#### **Procedimientos, guías, formatos entre otros.**

- Política de Administración de Riesgos v7 2024
- Documentación y reportes formalizados en la herramienta ISOLUCION del IDRD tales como: Reporte de indicadores y Mapas de Riesgos de Gestión.

#### **4. METODOLOGÍA**

El seguimiento se desarrolló siguiendo las normas internacionales para la práctica de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como solicitud de información al proceso de Gestión de la Planeación, revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo; entre otras.

#### **5. LIMITACIONES DE ALCANCE**

Durante el trabajo de revisión no se presentaron limitaciones de alcance que pudieran afectar los resultados y conclusiones.

#### **6. INFORME EJECUTIVO**

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye que la gestión adelantada para el segundo cuatrimestre de 2024 cuenta con un cumplimiento del **76%** de los entregables programados en el PTEP para el periodo evaluado.

Con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, se identifican las siguientes recomendaciones para su consideración y definición de acciones de mejora. Así mismo, se resaltan las siguientes fortalezas identificadas durante la ejecución del trabajo de auditoría

#### **Fortalezas:**

- Se contó con soportes debidamente organizados que dieron cuenta del cumplimiento en las actividades programadas en el PTEP, lo que facilitó la revisión.
- Buena disposición por parte de los enlaces para aclarar inquietudes y complementar las evidencias que soportan los resultados.

## Oportunidades de Mejora:

**Tabla No. 2 Oportunidades de Mejora**

No.	Oportunidad de Mejora	Recomendación
1	Actualizar los inventarios de parques en todos los espacios donde se publique esta información, con el fin de no generar en el ciudadano confusión.	No publicar información desactualizada o inconsistente el botón de transparencia, información de la entidad 1, 1.4 Directorio Institucional

Fuente: Elaboración propia OCI.

## Recomendaciones:

- Componente de Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Recomendación No. 1: Que la información publicada a niñas, niños y adolescentes sea llamativa y genere valor para este grupo etario.

- Componente de Rendición de Cuentas

Recomendación No. 2: Registrar los planes de mejoramiento producto de las evaluaciones realizadas a los participantes de los diálogos ciudadanos en el módulo dispuesto en el aplicativo ISOLUCION, con el fin de realizar los seguimientos con oportunidad.

- Componente Racionalización de Trámites SUIT:

Recomendación 3: Que los documentos tales como normatividad para el uso de piscinas y flujograma antes de la fecha final de la actividad, estén debidamente formalizados y aprobados por el líder del proceso

Recomendación 4 Que STP diseñe y disponga de una herramienta de consulta, en la que se registre todos los documentos de la Estrategia de Racionalización de trámites vigencia 2024, relacionada con el "*Uso de Piscinas Práctica Libre*", con el fin de contar con trazabilidad de la gestión realizada.

- Componente Apertura de información y datos abiertos

Recomendación 5: Que los activos de información se publiquen tanto en la página del Instituto como en el portal de datos Bogotá, adicionalmente actualizar la información para que en los dos enlaces se encuentre la información.

Recomendación 6: Que la información que se consigna en la página Web este actualizada frente a la información que está publicada en el aplicativo ISOLUCION, como la misionalidad, visión, objetivos estratégicos del IDRDR.

- Componente Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Recomendación 7: Que el Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos re programe la fecha y publique dicha reprogramación en el PTEP, del Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano. Actividad 1.2) relacionada con la actividad de socializar por comunidad IDRDR los resultados de la gestión de servicio a la ciudadanía, en cuanto a la atención de ciudadanos.

Recomendación 8: Que la Subdirección Técnica de Construcciones; Subdirección Técnica de Parques y Subdirección Técnica de Recreación y Deportes reprogramar las fechas y publiquen tal reprogramación de las actividades tendientes a la realización y atención de los foros en la página web, de tal forma que la Oficina Asesora de Comunicaciones cuente con el insumo necesario para efectuar su publicidad y difusión de los mismos. (Subcomponente 4. Conocimiento al servicio ciudadano. Actividades 4.4 y 4.5).

Recomendación 9: Que el Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos re programe o ajuste las fechas de entrega de los informes de evaluación de calidad de las respuestas emitidas a los requerimientos ciudadanos, de tal forma que se sincronicen con los plazos establecidos para tramitar y resolver los diferentes derechos de petición por parte de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo”* (Subcomponente 5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana. Actividad 5.2).

- Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgo

Recomendación 10: Que los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios, de Comunicaciones y de Tecnología realicen de forma mensual el seguimiento en el mapa de riesgos simplificado a los riesgos de corrupción correspondientes, es en aras de dar cumplimiento al numeral 9.7 MONITOREO DE LOS RIESGOS de la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRDR Versión 7, el cual establece que el monitoreo de la Primera Línea de Defensa implica el cargue de evidencias en el aplicativo Isolución, así como la verificación y registro del mismo en el *“Mapa de riesgos resumido”* con una frecuencia mensual.

- Componente Promoción de la Integridad y la ética pública

Recomendación 11: Que los soportes remitidos por el proceso Talento Humano permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo con el producto y meta

establecida Actividad 1.1. Subcomponente: Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés Actividad 21 y Subcomponente: Gestión preventiva de conflicto de intereses actividad 3.1.)

#### Recomendaciones Generales:

Recomendación 12: Que para la ejecución de las actividades propuestas, los líderes de proceso como primera línea de defensa, elaboren planes de trabajo y cronogramas que contribuyan a asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos asignados en el PTEP, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, como herramienta de carácter estratégico para hacer frente a la corrupción, promover la participación ciudadana y el control social sobre la gestión de la Entidad y vincular de forma proactiva a sus colaboradores en la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción.

Recomendación 13: Evaluar la posibilidad de clasificar riesgos de gestión relacionadas con los componentes del PTEP, como riesgo de corrupción; o en su defecto formular riesgos de gestión asociados a las actividades de los componentes o subcomponentes del PTEP, estableciendo controles a fin de evitar su materialización.

Recomendación 14: Que para la ejecución de las actividades propuestas, los líderes de proceso como primera línea de defensa, elaboren planes de trabajo y cronogramas que contribuyan a asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos asignados en el PTEP, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, como herramienta de carácter estratégico para hacer frente a la corrupción, promover la participación ciudadana y el control social sobre la gestión de la Entidad y vincular de forma proactiva a sus colaboradores en la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción.

## **7. RESULTADOS**

Se verificó, analizó y evaluó el desarrollo y cumplimiento de las actividades formuladas de cada componente del Plan con corte al 31 de agosto de 2024. A continuación, se presentan los resultados obtenidos con el porcentaje de ejecución correspondiente a las actividades programadas para el periodo evaluado, con soportes de la gestión adelantada:

**Tabla 3. Consolidado de ejecución de actividades PTEP – corte 31/08/2024**

Componente	Entregables 31-Ago-2024	Ejecutadas a 31-Ago-2024	% cumplimiento	Observaciones
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	5	Cumplidas al 100%: 3 *Parcialmente 50%: 2	80	De las cinco (5) actividades programadas para el periodo evaluado, se evidenció el cumplimiento y dentro del periodo de ejecución de las actividades 2.1, 3.1, 3.2, 4.1 y parcialmente las actividades 2,3 y 4.1.
Rendición de cuentas	7	7	100	Se evidenció la ejecución al 100% de las actividades 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 programadas para el periodo evaluado
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	14	Cumplidas al 100%. 9 No cumplidas. 5	64	Se evidenció como cumplidas las actividades: 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1 y 5.2. Sin cumplimiento las actividades 1.2 las 4.4.,4.5, 4.7 y 4.8
Racionalización de trámites	2	2	100	Se evidenció la ejecución al 100% de las actividades 1.2 y 2.1 programadas en el Primer Cuatrimestre 2024
Apertura de información y datos abiertos	5	Parcialmente 50%: 4 No cumplidas: 1	40	Se evidenció el cumplimiento parcial de cuatro 4:11.2, 1.3, 3.1 y 4.1 y una (1) que durante el periodo evaluado no se evidenció avances: 1.1
Participación e innovación en la gestión pública	2	2	100	Se evidenció la ejecución al 100% de las actividades: 2.2 y 3.1 programadas en el Primer Cuatrimestre 2024
Promoción de la integridad y la ética pública	4	Cumplidas al 100% 1 Parcialmente 50%.:3	62	Se evidenció cumplimiento del 100% para la actividad 1.2. y parcial de las actividades: 1.1, 2.1. y 3.1.
Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo	4	4	100%	Se evidenció la ejecución al 100% de las actividades 1.1, 4.1, 4.2 y 5.1 programadas en el Segundo Cuatrimestre 2024.
Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	1	1	100%	Se evidenció la ejecución al 100% de la actividad 1.1 programada en el Segundo Cuatrimestre 2024.
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>33,5</b>	<b>76%</b>	

Fuente: Elaboración propia con información de la Segunda Línea de Defensa

\*Para efectos del conteo de las actividades ejecutadas se ponderaron las parciales con un valor de 0,5

### 7.1. COMPONENTE 1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Este componente permite revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para dar respuesta a los subcomponentes que conforman la transparencia y acceso a la información. Lo conforman 3 subcomponentes y 5 actividades.

El porcentaje de cumplimiento del componente de acuerdo con las actividades programadas y ejecutadas a 30 de agosto de 2024 fue del 80%, con el siguiente resultado:

**Subcomponente 2** Lineamientos de Transparencia Pasiva: se programaron para el periodo evaluado dos (2) actividades con el siguiente resultado:

Actividad 2.1- De acuerdo con lo reportado por la OAP, durante el periodo evaluado se puede evidenciar que para el periodo de mayo se realizaron 35 solicitudes, junio 33 solicitudes, julio 36 solicitudes, agosto 19 solicitudes, de actualizaciones en el enlace de transparencia y acceso a la información pública de la página web del instituto.

Actividad 2.3 - De acuerdo con la evidencia allegada la OCI puede determinar que efectivamente existe un correo de solicitud de publicación por parte de la Subdirección Técnica de Parques para enviar a publicación el archivo actualizado a agosto 2024, por nombre Directorio de Parques y Escenarios actualizado 2024.xlsx con peso de 72 k, corroborado en descarga del archivo desde el botón de transparencia, información de la entidad 1, 1.4 Directorio Institucional, de la misma manera se evidencia la publicación del directorio institucional, también solicitado en el mail, para publicación, sin embargo al acceder al directorio institucional al lado izquierdo de este se encuentra nuevamente un link de Excel con los parques y escenarios que no se encuentra actualizado con la versión de la solicitud, al revisar los ítems o parques el actualizado cuenta con un inventario de 364 parques o escenarios, mientras que el otro archivo contiene 343 y es de versión mayo 2024, lo cual podría confundir a la ciudadanía en caso de acceder a esta versión desactualizada.

**Subcomponente 3** Criterio diferencial de accesibilidad: se programaron para el periodo evaluado dos (2) actividades con el siguiente resultado:

Actividad 3.1 - De acuerdo con la información aportada, y la revisión frente a la publicación en el enlace de transparencia, específicamente para el numeral 8. Información específica para grupos de interés, en lo que respecta a el numeral 8.2 Información vulnerable y 8.4 Atención a personas con discapacidad, se puede observar que se cuenta con información de los canales de atención, para personas sordas o con discapacidad auditiva, mediante lenguaje de señas y se cuenta con el enlace de descarga de la herramienta Jaws que permite convertir a voz la información que se muestra en pantalla, permitiendo que las personas con discapacidad visual tengan un uso autónomo del equipo de cómputo. Por otro lado, en el numeral 8.4 se cuenta con la información de programas que se ofertan desde el IDR, para personas con discapacidad.

Actividad 3.2 - Por parte de la OCI, frente a la evidencia aportada por la primera y segunda línea de defensa en su componente Subdirección Técnica de Parques, de acuerdo con la información observada en la página web y la evidencia aportada, se puede inferir que la información que se encuentra en la sesión 8.1 Información para niños, niñas y adolescentes, que la Subdirección



Técnica de Parques aportó, se encuentra un video con la oferta del ingreso al parque de los niños, de manera didáctica.

Frente a la información de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y de acuerdo con la información observada en la página web y la evidencia aportada, se puede inferir que la información que se encuentra en la sesión 8.1 Información para niños, niñas y adolescentes, que la Subdirección técnica de recreación y deportes, realiza la solicitud para la inclusión de nuevos servicios, actividad que tiene como fecha límite de realización el 30 de septiembre. Concluyendo que, si bien se evidencia el envío de información por parte de la oficina, aún no se encuentra publicado en la sección de niños, niñas, y adolescentes, de la misma manera se recomienda que la publicación cumpla con los parámetros en cuanto a pertinencia para el grupo focalizado de edad como lo son las niñas, niños y adolescentes, teniendo un lenguaje didáctico y llamativo para ellos.

**Subcomponente 4** Monitoreo del Acceso a la Información Pública: para el periodo evaluado se programó una actividad:

Actividad 4.1- La OCI evidencia la publicación de los informes mensuales de las solicitudes de la ciudadanía en el enlace 4.10 Informes mensuales sobre acceso a información, quejas y reclamos, como se reporta por la OAP, sin embargo en el reporte se manifiesta que el último reporte se encuentra a fecha 30 de Junio, informado que el informe con fecha 30 de Julio será publicado a finales del mes de agosto, a fecha de revisión de evidencias 5 de septiembre, no se encuentra la publicación del informe de corte 30 de Julio.

## 7.2. COMPONENTE 2 RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas permite dar a conocer los resultados de la gestión del Instituto a la ciudadanía, otras entidades públicas y organismos de control. Se encuentra conformada por 3 subcomponentes y con un total de 7 actividades programadas para el periodo evaluado, con un cumplimiento del 100%:

**Subcomponente 1:** Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible

Actividades 1.2 - 1.3 y 1.4: Se evidenció cumplimiento con la publicación de convocatorias, encuestas, socialización de informes para la planeación de los dos diálogos ciudadanos realizados por la STP y STRD.

**Subcomponente 2:** Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Actividad 2.1: se llevaron a cabo dos diálogos ciudadanos por parte de la Subdirección Técnica



de Parques - STP el 19 de junio de 2024 con asistencia aproximada de 70 personas y Subdirección Técnica de Recreación y Deporte STRD el 4 de Julio de 2024 con la participación aproximada de 152 personas.

**Subcomponente 3** Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.

Actividades 3.1, 3.2 y 3.3, Se aplicaron encuestas para evaluar los diálogos y se formularon planes de mejoramiento con base en los resultados, para lo cual se recomienda registrar los planes de mejoramiento en el módulo dispuesto en el aplicativo ISOLUCION.

El avance detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: **Matriz de Seguimiento Componentes PTEP II cuatrimestre 2024**.

### **7.3. COMPONENTE 3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Este componente permite revisar, actualizar e implementar actividades para la gestión del servicio al ciudadano, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad y atención de las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos bajo los criterios de calidad.

Para el periodo evaluado, se verificó 11 actividades de las 14 programadas con un cumplimiento del 64%, como se detalla a continuación:

**Subcomponente 1** Planeación estratégica del servicio al ciudadano:

Actividad 1.1 El IDRD presentó el informe del segundo trimestre 2024 sobre las estadísticas de los tiempos de respuesta a PQRDS, evidenciado mediante pantallazo el envió del informe a través del aplicativo dispuesto por la Veeduría Distrital, para lo cual el proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía manifestó que el mencionado informe se reporta directamente a la Secretaría General por medio de la dicha herramienta.

Actividad 1.2: Incumplió con la actividad de socializar por comunidad IDRD los resultados de la gestión de servicio a la ciudadanía, en cuanto a la atención de ciudadanos. Por lo tanto, la OCI recomienda reprogramar esta actividad y publicar la correspondiente reprogramación.

**Subcomponente 2** Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano: este subcomponente tiene 3 actividades así:

Actividad 2.1, 2.2. y 2.3: Para realizar talleres que fortalezcan las competencias de servicio al ciudadano del personal dispuesto en los SuperCADE, los cuales fueron realizados el 23 de mayo y el 20 de junio de 2024; la 2.2 sobre cómo gestionar la elaboración, suscripción, radicación y registro de la respuesta a la PQRDS con oportunidad y calidad, se dio cumplimiento mediante los talleres desarrollados el 13 y 20 de junio de 2024 y finalmente, en

cuanto a la actividad 2.3, se tiene como cumplida, toda vez que con fechas 13, 20, 24 y 26 de junio se socializaron los protocolos de atención a la ciudadanía, según consta en las respectivas actas y listados de asistencia aportados.

**Subcomponente 4** Conocimiento al servicio al ciudadano: este subcomponente programó para el periodo evaluado 7:

Actividades. En la 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 4.8. Se evidenciaron actividades como la de revisión y actualización de la información a publicarse en la página web del IDRD (4.1), sin embargo, se formula una recomendación frente a la base de datos suministrada de "solicitudes ley de transparencia", en el sentido de complementar la información referente a la descripción de la solicitud, incluyendo para los casos de respuesta a anónimos el número de radicado de ORFEO. Para el caso de los informes incluir el numeral en cual se publica el informe, por ejemplo: Solicitud publicación certificado FURAG 2023, numeral 4.7.3.

También, se comprobó la realización de actividades tendientes tanto al registro de atenciones presenciales en la sede principal como la de atención telefónica por parte del Área de Atención al ciudadano.

Adicionalmente, se observó el incumplimiento de realizar y atender en la página web de la entidad los foros (4.4), en donde los ciudadanos podrían participar sobre temas inherentes a la misionalidad del IDRD. Por esta razón, se recomienda a las dependencias responsables reprogramar las fechas de realización de los foros y publicar la respectiva reprogramación. Como consecuencia del incumplimiento por parte de las áreas responsables de la ejecución de los foros, la Oficina Asesora de Comunicaciones no contó con el insumo necesario para efectuar su publicidad y difusión (4.5) según lo programado en la actividad 4.4.

En cuanto a la actividad 4.7, se revisó la evidencia aportada y se corroboraron 119 registros o reportes de eventos, en la cual se incluyen link de Facebook y página web del IDRD, no se evidenció información relacionada con la publicación en APP Móvil del IDRD (Vive IDRD), así mismo, la OCI verificó en la APP del Instituto; evidenciando que en los meses de mayo, junio y julio no registra información de eventos, para el mes de agosto se incluyó actividades relacionadas con el Festival de Verano. Por lo tanto, se considera como actividad incumplida.

Se recomienda revisar la actividad en razón a que la información que se publique en la APP, debe ser objeto de revisión y verificación permanente por los responsables, toda vez que corresponde a información de interés para la ciudadanía en general.

Finalmente, en lo referido a la actividad 4.8 concebida para difundir en redes sociales y página web buenas prácticas en el servicio o relacionamiento con la ciudadanía, la OAP remitió la Resolución IDRD-1242 del 21 de Agosto del 2024. Es de precisar que la actividad corresponde a "*Difundir en redes sociales y pagina web buenas prácticas en el servicio o relacionamiento*

con la Ciudadanía", por tal razón la creación de la mesa técnica de apoyo de relacionamiento, no es condición previa para llevar a cabo la actividad programada.

**Subcomponente 5** evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana: este subcomponente tiene 2 actividades:

Actividad 5.1: Se cumplió a través de las capacitaciones efectuadas el 20 y 26 de junio del año en curso

Actividad 5.2: Cuyo objetivo es presentar mensualmente un informe de calidad de las respuestas emitidas a los requerimientos ciudadanos, actividad cumplida, puesto que se presentaron dos informes (mayo y junio), los de julio y agosto se encuentran en términos de respuesta de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Ahora bien, teniendo en cuenta la programación en el PTEP del reporte a las áreas de los 4 informes (mayo, junio, julio y agosto), las fechas de entrega no coinciden con los plazos de trámite y respuesta a los diferentes tipos de derechos de petición previstos por la Ley 1755 de 2015 *ibidem*. Por lo tanto, se recomienda reprogramar o ajustar la remisión de los informes a las dependencias, de tal forma que se sincronicen con los plazos establecidos por la referida Ley.

El avance detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: **Matriz de Seguimiento Componentes PTEP II cuatrimestre 2024.**

#### **7.4. COMPONENTE 4 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES SUIT**

Este componente busca optimizar y automatizar los trámites, brindando acceso a los servicios en la administración pública. Se encuentra conformada por 2 subcomponentes y con un total de 2 actividades para el II Cuatrimestre de 2024, con un cumplimiento del 100%:

**Subcomponente 1:** *Racionalización de trámites*

Actividad 1.2: Monitorear la estrategia de racionalización definida para la vigencia 2024: se evidenció cumplimiento con la remisión de las siguientes evidencias en la estrategia "Uso de Piscinas Práctica Libre": (i) Borrador de la normatividad para el uso de piscinas en modalidad de práctica libre gratuita, (ii) Flujograma racionalización y (iii) Plan de Trabajo OPA Piscina práctica Libre, para lo cual la OCI solicitó a la STP los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo para el II cuatrimestre, evidenciado el cumplimiento de acuerdo con el cronograma.

Se recomienda que los documentos tales como normatividad para el uso de piscinas y flujograma antes de la fecha final de la actividad, estén debidamente formalizados y aprobados por el líder del proceso; así mismo, que se disponga de una herramienta de consulta para que se cuente con toda la información y trazabilidad de la estrategia de racionalización de trámites

formulada.

Se recomienda que los documentos tales como normatividad para el uso de piscinas y flujograma antes de la fecha final de la actividad, estén debidamente formalizados y aprobados por el líder del proceso; así mismo, que se disponga de una herramienta de consulta para que se cuente con toda la información y trazabilidad de la estrategia formulada en el componente de racionalización de trámites - SUIT.

**Subcomponente 2** Consulta ciudadana para la mejora de experiencia de los usuarios:

Actividad 2.1 - Para lo cual la OCI verificó en la plataforma SUIT que la OAP con corte a 30 de julio de 2024, evidenciando el registro de los datos de operación en el aplicativo del Sistema Único de Trámites, se cuenta con pantallazo de la revisión. dando cumplimiento con las actividades de acuerdo con las fechas programadas.

El detalle del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: **Matriz de Seguimiento Componentes PTEP II cuatrimestre 2024**

## **7.5 COMPONENTE 5 APERTURA DE DATOS PARA LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS**

Este componente permite mayor acceso a la información pública para diversos propósitos comerciales y no comerciales que facilitan la transparencia, la participación y la colaboración de los grupos de valor, con un porcentaje de cumplimiento del 40%:

**Subcomponente 1** Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés: Se programaron tres actividades.

Actividad 1.1- Con la información dispuesta en el portal de datos abiertos de la entidad numeral 7.2 Sección de datos abiertos que indica el enlace directo con el portal [www.datosabiertos.bogota.gov.co](http://www.datosabiertos.bogota.gov.co) se puede observar que no se encuentran publicados los activos de información para la vigencia 2024, la única vigencia que aparece reportada en este enlace es la del 2022, y al indagar directamente en el dicho portal de datos abierto Bogotá, tampoco se puede observar la publicación de la información solicitada para el año 2024, cabe precisar que el portal de datos abierto Bogotá federa en el portal [datos.gov.co](http://datos.gov.co), que es la información consignada a nivel nacional donde tampoco se encuentra dicha información.

Concepto. Actividad no cumplida periodo evaluado

Actividad 1.2 -De acuerdo con los soportes emitidos por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, se puede concluir que la Subdirección Técnica de Parques, aportó los insumos necesarios desde el área para la publicación del set de datos abiertos, y que la información proporcionada se encuentra actualizada en el portal de [www.datosabiertos.bogota.gov.co](http://www.datosabiertos.bogota.gov.co),



información federada de igual manera en el portal.gov.co.

Mientras que de acuerdo con la información aportada por la OAP se puede concluir que la Subdirección Técnica de Construcciones, no aportó los insumos necesarios desde el área para la publicación del set de datos abiertos, y que la información proporcionada no se encuentra actualizada en el portal de [www.datosabiertos.bogota.gov.co](http://www.datosabiertos.bogota.gov.co), ni en el portal.gov.co. Finalmente, y acuerdo con la información aportada por la OAP se puede concluir que la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, no aportó los insumos necesarios desde el área para la publicación del set de datos abiertos, y que la información proporcionada no se encuentra actualizada en el portal de [www.datosabiertos.bogota.gov.co](http://www.datosabiertos.bogota.gov.co), ni en el portal.gov.co.

**Subcomponente 3** Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados:

- Actividad 3.1 - Pese a que no se recibió información de la OAP y de acuerdo con la consulta en la sección 4. Planeación, Presupuesto e Informes se observó la publicación en el numeral 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, la publicación del año 2024 de forma continua hasta el mes de Julio, los estados financieros en el numeral 4.2 Estados financieros, desde marzo 2024 a junio 2024.

**Subcomponente 4** Estandarización de datos abiertos para intercambios de información:

Actividad 4.1- De acuerdo con la consulta en el portal datos abiertos Bogotá se puede inferir que el Área de Sistemas, aportó los 3 conjuntos de datos abierto; sin embargo, la totalidad de información debe ser sobre la información estratégica, información que se consigna en los objetivos estratégicos de la entidad en el numeral 1.1 Misión, Visión, Funciones y Deberes Datos que no se encuentran publicados en el portal de [www.datosabiertos.bogota.gov.co](http://www.datosabiertos.bogota.gov.co), ni en el portal.gov.co.

## 7.6. COMPONENTE 6 PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Este componente se encuentra relacionado con la dimensión de gestión del Conocimiento e Innovación Pública del MIPG, conformado por 3 subcomponentes y 5 actividades, sin embargo, para el II cuatrimestre se programó, con dos subcomponentes con una actividad para cada uno, con un cumplimiento del 100%:

**Subcomponente 2** Iniciativas de innovación por articulación institucional

Actividad 2.2 La OCI verificó el micrositio "*Gestión del conocimiento y la innovación* " del aplicativo Isolución, observando que se encuentra información de la vigencia 2024 relacionada con los siguientes temas: •Lecciones Aprendidas • Buenas prácticas, • Inventario del conocimiento tácito, • Inventario alianzas estratégicas de gestión de conocimiento, • Investigaciones e innovación.

### **Subcomponente 3:** Redes de innovación pública

Actividad 3.1 De acuerdo con los soportes remitidos se adjuntó correo del 18 de abril de 2024, invitando a reunión presencial sobre sensibilización innovación pública Lab\_Capital para el 8 de mayo de 2024 y lista de asistencia.

Sin embargo, se solicitó a la OAP, soporte sobre los temas tratados y los compromisos pactados en la reunión, remitiendo documento denominado Redes de innovación pública señalando entre otros temas tratados:

- Índice de innovación en el Distrito a cargo de la Veeduría Distrital
- Política Gestión del Conocimiento e Innovación:
- Asistencia en el mes de junio a la reunión para la conformación de equipos transversales de GESCO Política de Gestión de Conocimiento e Innovación del Distrito, convocatoria por la Secretaría General.
  - Participación del taller con los equipos transversales para lo cual se programará reunión virtual a definir hoja de ruta,
  - Borrador de la estrategia de Innovación Pública: se encuentra en construcción, la cual estará articulada con la misión y visión de la entidad. Se adjuntó registro fotográfico.

### **7.7 COMPONENTE 7 PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA.**

Este componente se encuentra relacionado con la dimensión del Talento Humano del MIPG, conformado por 3 subcomponentes y 4 actividades, con un cumplimiento del 62%:

#### **Subcomponente 1** Programas Gestión de Integridad

Actividades 1.1. De acuerdo con los soportes remitidos por Talento Humano se evidenció invitación a una jornada de capacitación denominada "*Apropiación del Código de Integridad*" a llevarse a cabo el 29 de julio de 2024, adelantada por el DAFP; no obstante, no se puede evidenciar la asistencia efectiva de los citados.

Actividad 1.2. Se cumplimiento teniendo en cuenta los soportes remitidos que corresponden a 2 formularios en formato Excel, denominados "*Preguntando valorando*" y Trivia de integridad, donde se evidencia participación de personas vinculadas al IDR en actividades relacionadas con los Valores de Integridad, (147 y 86 respectivamente).

#### **Subcomponente 2** Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés

Actividad 2.1. Se aportó por parte de Talento Humano, a listas de asistencia a funcionarios de planta, de fecha 3/5/2024, 24/5/2024, 10/5/2024y 16/5/2024, (Evento: Reinducción Institucional, liderazgo de nuevos tiempos y Gestión de Cambio). Sin embargo, no se puede evidenciar que esta Reinducción incluyera el tema de los Valores Institucionales.

### **Subcomponente 3:** Gestión preventiva de conflicto de intereses

Actividad 3.1. El soporte remitido como cumplimiento de la actividad (memorando N° .20243100259403 del 04/06/2024), no corresponde al informe validación, por lo que se recomienda al área el fortalecimiento de los soportes remitidos que permitan evidenciar el cumplimiento de la actividad.

## **7.8. COMPONENTE 8 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO**

Este componente permite la creación de alarmas y la aplicación de mecanismos que están orientados a controlar y evitar la materialización de los riesgos de corrupción de los diferentes procesos del Instituto. Para el periodo evaluado se programaron 4 actividades para 3 subcomponentes con un cumplimiento del 100%:

### **Subcomponente 1:** Política de Administración de Riesgos

Actividad 1.1. Se observó la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD Versión 7, aprobada el 5 de junio y publicada en la página web de la Entidad el 11 de julio, del mismo modo, igualmente la OAP por medio del correo institucional COMUNIDAD del 30 de julio comunicó la actualización de la Política en el Sistema de Gestión ISOLUCION, finalmente el 31 de julio se llevó a cabo la socialización presencial de la Política, como soporte de la misma la OAP se encuentra la lista de asistencia y los pantallazos de la convocatoria enviada por ORFEO a los jefes de cada dependencia el 16 de julio.

La Política de Administración del Riesgo se puede consultar en el siguiente link: [Políticas, lineamientos y manuales | IDRD - Instituto Distrital de Recreación y Deporte](#)

### **Subcomponente 4:** Monitoreo, revisión implementación de acciones e indicadores

Actividad 4.1. Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción - primera línea de defensa: teniendo en cuenta la revisión de los soportes entregados por la OAP en el drive dispuesto para que todos los procesos del Instituto puedan cargar su seguimiento y soportes como primera línea de defensa, se observó que la mayoría de los procesos registró sus seguimientos correspondientes a los meses de mayo a agosto en el mapa de riesgos simplificado, sin embargo, los procesos de Comunicaciones y de Tecnología no cuentan con el seguimiento a sus riesgos de corrupción en el mapa de riesgos simplificado de los meses anteriormente mencionados, y el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios con el seguimiento del mes de mayo, es de recalcar que el mapa referenciado se encuentra dispuesto para cada uno de los procesos en el drive compartido por OAP.

<https://drive.google.com/drive/folders/1heDJx2WPP0id4bYMETiDaxDtRncjOkx5>

Actividad 4.2. Elaborar informe de resultados del seguimiento al mapa de corrupción y publicar



*en página web:* De acuerdo con las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, se verificó el cumplimiento de la actividad de monitoreo y su publicación en el portal oficial del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) desde julio de 2024, garantizando su consulta pública conforme a las políticas de comunicación. La información está disponible en la sección de Transparencia del sitio web del IDRD, y se cuenta con un respaldo compartido con la Oficina de Control Interno en el enlace correspondiente.

#### **Subcomponente 5: Seguimiento**

Actividad 5.1: La Oficina de Control Interno (OCI), en su rol como tercera línea de defensa, realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, y los resultados de dicho seguimiento han sido publicados en el portal web del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Esta información se encuentra disponible en la sección de Transparencia, específicamente en el enlace destinado al seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024.

Este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz riesgos de Corrupción 2 Cuatrimestre – 2024. Adicionalmente, se puede consultar el INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS IDRD INFORME No.02 a 31 de agosto de 2024.

### **7.9. COMPONENTE 9 MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.**

En relación con la actividad de “Actualización del plan de trabajo del SARLAFT”, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) presentó un documento titulado Plan de Trabajo de Implementación de Medidas de Prevención y Mitigación de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Este documento detalla las etapas, actividades, entregables y fechas programadas para la implementación del sistema. En el marco de esta planificación, la OAP, en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el área de Servicios Administrativos y Financieros (SAF), gestionó una jornada de sensibilización sobre el Sistema SARLAFT, realizada el 18 de junio de 2024. La Oficina de Control Interno (OCI) asistió a la actividad y verificó su correcta ejecución, evidenciando la participación activa de los colaboradores del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y evidenció el listado de asistencia de los funcionarios presentes. Asimismo, se corroboró la entrega de la presentación oficial, asegurando la correcta divulgación de la información. y el cumplimiento de la actividad en el plazo establecido.



## 8. CONCLUSIÓN

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye que la gestión adelantada para el segundo cuatrimestre de 2024 cuenta con un cumplimiento del **76%** de los entregables programados en el PTEP para el periodo evaluado.

No obstante, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, en el cuerpo del informe se identifican oportunidades de mejora y recomendaciones para su consideración y establecimiento de acciones de mejora.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**MARY LUZ MUÑOZ DURÁN**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: María Paula Cogollo, Adriana María Pérez, Luz Angela Fonseca Ruiz, Norberto Ruiz, Jair González y Jorge Luis Zambrano, OCI